

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 13 de julio de 2022
Hora : 9 :00 am

Número Proceso: **11001-31-05-029-2021-00009-00**
Demandante: JESUS AMADO ZABALA SEPULVEDA
Demandado:

- SEGURIDAD EL CONDOR LTDA

Audiencia Virtual autorizada según ley 2213 de 2022

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: JESUS AMADO ZABALA SEPULVEDA

haneyhawidag@hotmail.com

Apoderado demandante : DRA LZIETH NOHELIA BALLESTEROS TORRES

abogadalizethballesteros@gmail.com

Demandado:

- SEGURIDAD EL CONDOR LTDA

rehumanoscondor@gmail.com

gerenciacondor@gmail.com

ASESORES.BUSTOS@GMAIL.COM

Nota de audiencia : En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : Se deja constancia que no comparece la parte demandada

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

**Se declara fracasada, se aplicara la sancion por no comparece la parte demandada , esto es tener por ciertos los hechos susceptibles de confencion :
2, 4, 6, 8,9 , 15**

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo 3 digital demanda

Determinar si entre las partes existió contrato de trabajo del 1 de julio de 2013 al 2 de abril de 2020 y si se deben cancelar salarios, prestaciones, sanción por no pago de cesantías, vacaciones, indemnización por terminación del contrato, la moratoria del art 65.

Notificados en estrados

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 04 demanda digital)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte representante legal SEGURIDAD EL CONDOR LTDA

PARTE DEMANDADA SEGURIDAD EL CONDOR LTDA

1. Se tuvo por no contestada (No se allego escrito de contestación, se allego solo documental) se tendrá en cuenta la documental allegada

Notificados en estrados

Se cita el 8 de agosto de 2022 a las 4.PM. con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo.

Nota de audiencia : por secretaria líbrese comunicación a la demandada informando lo acá decidido, informando la fecha en que se realizara la proxima audiencia.

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ec1f285488eaf5408eed8d080f0c411f3f752b2d595147b2d5e324374ea0c1**

Documento generado en 13/07/2022 05:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>